

Un inédito *aedilis* y una liberalidad en territorio de *Vascones*

A new *aedilis* and one public donation in the *Vascones'* area

Javier Andreu Pintado*

Resumen: El presente trabajo aporta noticia de una alusión a un magistrado municipal (*aedilis*) munifícente en una inscripción, de incierto origen, conservada en los almacenes de Arqueología del Gobierno de Navarra, en Pamplona, constituyendo, hasta la fecha, la primera mención en soporte pétreo de este tipo de cargos en el territorio que las fuentes antiguas atribuyen a los *Vascones*.

Abstract: The following paper deals with the presentation of a new inscription —of a little bit obscure origin— attesting a new munificent *aedilis* and now preserved in the Archaeology's official depot of Gobierno de Navarra, in Pamplona. By now it's the only one evidence, carved on stone, that we have of this municipal magistracy in the territory tribued to ancient *Vascones* by literary sources.

Palabras clave: *aedilis*, *magistrados municipales*, *vida municipal*, *Vascones*, *dintel arquitectónico*, *evergetismo*

Keywords: *aedilis*, *municipal magistrates*, *municipal life*, *Vascones*, *architectural lintel*, *munificence*

I ntroducción

Pocas etnias históricas del complejo mundo paleohispánico peninsular han gozado en los últimos años de tanta revitalización académica como la de los *Vascones*, ubi-

* Universidad de Navarra, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía.

cada —a veces no sin problemas— en un territorio más o menos delimitado¹ entre el Ebro Medio y el Pirineo Occidental a partir de las referencias que a ellos hacen Tito Livio, Estrabón, Plinio o Ptolomeo, entre otros autores antiguos². La publicación, entre 2006 y 2013, de varias misceláneas³ que, tras la estela del trabajo de referencia sobre la cuestión⁴, han permitido profundizar en elementos que hasta ahora parecían oscuros —y muchos aún lo siguen pareciendo—, ha convertido a este singular grupo étnico en uno de los mejor representados en la historiografía contemporánea sobre la Antigüedad peninsular⁵. El esfuerzo de determinados investigadores por ir dando salida —en sucesivas crónicas y en órganos diversos— a las principales novedades epigráficas acontecidas —algunas sensacionales como las que, por ejemplo, está aportando el enclave de Los Bañales de Uncastillo⁶— ha permitido, además, dibujar un panorama bastante halagüeño respecto de nuestro conocimiento del hábito epigráfico del denominado «territorio vascón» a partir del momento de su contacto con Roma y, por el singular valor de las fuentes epigráficas, respecto de la sociedad que ocupó, en época romana, el solar de referencia de esta etnia histórica.

Sin embargo, curiosamente, pese a contar el territorio de los antiguos *Vasco-nes* con, al menos, un municipio de derecho romano —*Calagurris* (Calahorra, La Rioja)—, dos de derecho latino —*Gracchurris* (Alfaro, La Rioja) y *Cascantum* (Cascante, Navarra)—, una ciudad federada —*Tarraca* (acaso Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)— y un buen número de comunidades estipendarias que acabarían por convertirse en municipios latinos en época flavia —algunos bien conocidos arqueológicamente como *Andelo* (Andión, Navarra)⁷— y pese a contar, también, dicha área con un buen repertorio de inscripciones que muestran, además, un mapa de distribución muy coherente y nítidamente paralelo a los patrones de la urbanización de dicha región⁸, lo cierto es que la naturaleza fundamentalmente

1. Véase E. CANTÓN, «Sobre la expansión vascona en las fuentes literarias», en *Veleia* 22, 2005, pp. 129-144 o Á.A. JORDÁN, «La expansión vasónica en época republicana: reflexiones en torno a los límites geográficos de los Vascones», en J. ANDREU (ed.), *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*, Pamplona 2006, pp. 81-110, esp. pp. 108-109.

2. Todas las fuentes fueron sometidas, recientemente, a escrutinio en J. ANDREU, Á.A. JORDÁN, «Nuevas reflexiones en torno a las fuentes literarias sobre los Vascones en la Antigüedad», en *Lucentum* 26, 2007, pp. 233-252 con toda la historiografía y la discusión previa.

3. Especialmente J. ANDREU (ed.), *Los Vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la Antigüedad peninsular*, Barcelona, 2009 además de las reflexiones, con abundante bibliografía, de J.J. SAYAS, «Vascones y romanización de Navarra», en F.J. NAVARRO (ed.), *Nueva Historia de Navarra*, Pamplona 2010, pp. 41-88 y el número monográfico de *CuadNavarra* 21, 2013, sobre el tema.

4. M.^aJ. PERÉX, *Los Vascones (el poblamiento en época romana)*, Pamplona 1986.

5. Un balance meritario en J.M.^a BLÁZQUEZ, «Los Vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual», en *TrabNavarra* 20, 2007-2008, pp. 103-150.

6. Como ejemplo, y con alusión a las crónicas previas, muy útiles para el seguimiento de los hallazgos en la zona, y referencia también al repertorio de Los Bañales, debe verse J. VELAZA, «Crónica de epigrafía antigua de Navarra IV», en *PrincViana* 261, 2015, pp. 385-398.

7. M.^aÁ. MEZQUÍRIZ, *Andelo: ciudad romana*, Pamplona 2009.

8. J. ANDREU, «Algunas consideraciones sobre las ciudades romanas del ámbito vascón y su proceso de monumentalización», en *EspacioHist* 17-18, 2004, pp. 251-299, esp. pp. 298-299.

funeraria del repertorio apenas nos ha obsequiado con unas pocas alusiones a la vida municipal local y a sus protagonistas. Así, y al margen de quienes, procedentes de ciudades del territorio vascón, desempeñaron cargos en la administración provincial en *Tarraco*⁹, sólo conocemos en las ciudades de los *Vascones* a una pareja de *aediles* en *Andelo* (*AE* 1989, 456) —que, de hecho, inscriben su placa dedicada a *Apollo Augustus* cuando todavía están en el ejercicio de su cargo, dado el modo como citan su filiación¹⁰—, a los *Huiiri Pompeionenses* destinatarios de la *epistula* recogida en una de las perdidas tablas de Arre (*CIL* II, 2959), y a los magistrados monetales de las acuñaciones Calagurritanas¹¹. Bien es cierto que, sin embargo, la naturaleza de algunos de los monumentos conservados —incluso varios de carácter anepígrafo, como se ha subrayado recientemente para varios de ellos¹²— y la *potentia* que exhiben algunos monumentos funerarios del área¹³ son dignas de que unos y otros estuviesen vinculados a miembros de la élite política que rigió estas comunidades en los siglos del Principado romano.

Una nueva inscripción en territorio vascón

En noviembre de 2012, y gracias a J. Armendáriz, tuvimos acceso, a través de una fotografía (fig. 1), a una inscripción de aspecto adintelado que podía verse en aquél momento en un huerto próximo al paso del río Onsella por la partida de El Regadío, en el término municipal de Sangüesa (Navarra) un área de natural expansión, hacia el norte, de la *civitas* romana que, en época imperial pero con aparente perduración hasta la tardoantigüedad, hubo en Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico, Zaragoza), de conocido —aunque todavía discreto— catálogo epigráfico y cuyos restos, de hecho, se alzan sobre la terraza del propio Onsella¹⁴. En aquel momento

9. J. ANDREU, M^a PERÉX, «*Qui tenditis? Qui genus? Vnde domo?* Vascones en el Occidente Latino a través de la documentación epigráfica», en *PrincViana* 261, 2015, pp. 307-321 y J.L. RAMÍREZ SÁDABA, «Vascones por las tierras del Imperio Romano», en *PrincViana* 261, 2015, pp. 373-384, ambos con la bibliografía oportuna para cada caso y una valoración general en J. ANDREU, «Proyección política e imagen pública de las élites locales del *conuentus Caesaraugustanus* en época altoimperial a partir de la documentación epigráfica», en *REA* 110-1, 2008, pp. 127-149, esp. pp. 144-148, Tabla I.

10. E. GARCÍA FERNÁNDEZ, «Sobre la condición latina y su onomástica: los ediles de Andelo», en *EspacioHist* 25, 2012, pp. 423-436.

11. U. ESPINOSA, «La ceca latina del municipio *Calagurris Iulia*», en J.L. CINCA, R. GONZÁLEZ SOTA (eds.), *Historia de Calahorra*, Calahorra, 2011, pp. 89-93, esp. p. 90 (Cuadro 3).

12. J.M. ABASCAL, «Escritura, hábito epigráfico y territorio en la Navarra romana», en *PrincViana* 261, 2015, pp. 41-70.

13. M^a L. CANCELA, «Aspectos monumentales del mundo funerario hispano», en D. VAQUERIZO (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano. I*, Córdoba, 2002, pp. 163-180, esp. pp. 172-174.

14. Sobre esta *civitas*, sus inscripciones y su problemática arqueológica debe verse J. ANDREU, J. ARMENDÁRIZ, P. OZCÁRIZ, M^a GARCÍA-BARBERENA, Á.A. JORDÁN, «Una ciudad de los Vascones en el yacimiento de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)», en *AEspA* 81, 2008, pp. 75-100 y J. ANDREU, J. ARMENDÁRIZ, Á.A. JORDÁN, «Nuevas aportaciones a la Epigrafía de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)», en *Zephyrus* 65, 2010, pp. 179-198.



Fig. 1. Fotografía de la inscripción en la huerta de Sangüesa, junto al río Onsella (Foto: J. Armendáriz)

fue imposible, por hallarse la pieza en propiedad privada, realizar autopsia de la misma. Años más tarde, a finales de 2015, felizmente, la inscripción —fruto de un donativo anónimo de circunstancias poco claras— fue sigilosamente depositada en los almacenes de la Sección de Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra, en Cordovilla (Navarra) donde aún hoy se guarda y donde, en febrero de 2016 y marzo de 2017, pudimos verla y estudiarla con la diligente colaboración de los empleados y funcionarios del citado servicio a los que queremos agradecer su continua y ejemplar colaboración.

La procedencia del monumento, en cualquier caso, y lamentablemente, no es unívoca aunque sí está relativamente acotada. De hecho, según nos contaron algunos vecinos de Sangüesa, al huerto donde obró la inscripción desde el impreciso momento de su hallazgo hasta el año 2015 se ha llevado abundante piedra y material arquitectónico —no siempre antiguo— obtenidos del entorno de Lerga/Eslava (Navarra) —lo que podría hacer la pieza que nos ocupa vinculable al conjunto epigráfico perteneciente a la sensacional *ciuitas* de Santa Criz de Eslava¹⁵— aunque

15. C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA, M^ÁD. MAULEÓN, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, 1981, pp. 29, 69-71 y 101-102, n^ºs 7, 40-41 y 74-75. Sobre la relación entre esa concentración de testimonios y la *ciuitas* que hubo en Eslava puede verse ANDREU, «Algunas consideraciones...», cit. pp. 260-261, con la bibliografía sobre el yacimiento, aun parca pese a lo avanzado de los trabajos

las marcas recientes de arado que ofrece el monumento —especialmente en su cara superior y en el lado derecho del campo epigráfico— y la constante roturación del área de Fillera, donde se ubica la ciudad de Campo Real, permiten, también —y acaso con más verosimilitud— relacionar el *titulus* con ese centro más próximo al lugar en que la pieza fue vista por primera vez. En cualquier caso, el documento procedería de una de las áreas de más interés en lo arqueológico y en lo epigráfico en el territorio de los antiguos *Vascones*¹⁶ su reborde nororiental, zona además, extraordinariamente bien posicionada en lo que respecta a la red viaria y, por tanto, también muy bien urbanizada¹⁷.

Lo conservado de ella corresponde a un bloque alargado y plano de piedra arenisca, de aspecto adintelado (fig. 2) de 75 cm de largo, 19 cm de alto y 47 cm de fondo. Como es visible, sobre todo, en el lado izquierdo de la pieza, el campo epigráfico está perfectamente delimitado por una moldura doble conformada por un listel cuadrangular de 2 cm —que enmarca el texto por arriba y por abajo configurando una superficie de 75 cm × 11 cm— y por un prominente bocel, también de 2 cm, que es apenas visible en el ángulo superior derecho del bloque. El dintel presenta un aspecto totalmente alisado en la parte trasera no así en los laterales. La parte inferior, por su parte, presenta un rebaje que evidencia que la inscripción, posiblemente, se compondría de varias piezas que iban articulando el dintel que alojaría el texto y que, a su vez, formaría parte de un monumento de cierta envergadura. Tanto la moldura antes referida como el propio soporte —acaso perteneciente a un arquitrabe o dintel arquitectónico— han sido afectados profundamente por una notable fractura —aparentemente fruto del arado o de maquinaria— que daña el monumento en diagonal, en el lado derecho, incidiendo, también, en parte, en el texto. Éste, en caracteres capitales cuadradas de muy buena factura y tamaño (10 cm) aunque afectadas por algunas concreciones calcáreas, presenta el siguiente texto:

---]OS AEDILIS D

La restitución, obviamente, resulta bastante compleja a tenor de lo conservado que, desde luego, tiene interés intrínseco por documentar una mención a un magistrado local, un *aedilis*, cuyas competencias en la organización municipal nos son bien conocidas gracias a la legislación de época flavia¹⁸. Por el tipo de secuencias

arqueológicos. A esa bibliografía debe acaso añadirse la reciente síntesis de R. ARMENDÁRIZ, P. SÁEZ, I. DIEGUEZ, «Aproximación al paisaje urbano del yacimiento arqueológico de Santa Criz (Eslava)», en *TrabNavarra* 28, 2016, pp. 245-287.

16. Véase, al respecto, J. ANDREU, M^a PERÉX, «Los Vascones de las fuentes antiguas: crónica historiográfica (2004-2008)», en ANDREU (ed.), *Los Vascones...*, cit., pp. 1147-1168, esp. p. 1161.

17. A este respecto debe verse A. CASTIELLA, *Por los caminos romanos de Navarra*, Pamplona 2003, pp. 91 (Fig. 47) y 268 (Fig. 201).

18. *Irm.* 19 de manera monográfica pero también en 26 y 27. Sobre los ediles en *Hispania* debe verse A.D. PÉREZ ZURITA, *La edilidad y las élites locales en la Hispania romana: la proyección de una magistratura de Roma a la administración municipal*, Sevilla 2011.



Fig. 2. Inscripción atestiguando un aedilis (Foto: J. Andreu)

en que se expresa esta magistratura en la documentación epigráfica parece lógico pensar que el texto contendría el nombre de un varón en nominativo y la indicación de su puesto en la administración local. De ese modo, [- -]os podría corresponder a algún *cognomen* terminado en —os como *Eros*, *Flauos*, *Ingenuos* o *Nepos*, entre otros y por citar algunos bien atestiguados en el norte peninsular¹⁹. Más difícil es resolver con exactitud —aunque el espíritu del texto sí está claro— lo que vendría tras la mención a la magistratura: en esa parte el soporte ha sufrido mucho desde 2012 (fig. 1) hasta la actualidad (fig. 2) pero, pese a los brutales arañazos del arado parece evidente la presencia del astil y la curvatura superior de una D que podría corresponder a *d(edit)*, *d(ono) d(edit)* o, acaso, *d(e) s(uo)* una fórmula que, de hecho, está bien atestiguada en otras dos actuaciones evergéticas realizadas en territorio vascón a las que más adelante se aludirá.

Por aportar paralelos de la secuencia en un soporte semejante al que nos ocupa ésta está atestiguada en una desaparecida inscripción de *Saguntum* (*CIL II²/14*, 647) en la que se cita a *G. Aemilius Nepos*, de la *Galeria tribus*, como *aedilis* y *Iuir* y que, pese a ser una pieza perdida, por la *ordinatio* transmitida, pudo figurar también sobre un epístilo como el de Sangüesa que nos ocupa. Esa misma secuencia, grabada en una línea única de texto —como parece debió suceder en la inscripción que aquí estudiamos aunque, lógicamente, es imposible determinar la anchura total del monumento— la encontramos en *Tarraco* (*CIL II²/14*, 3, 1205) donde se conserva un fragmento de dintel en mármol con alusión a un *[Calpu]rnius Tiro aed[ilis]* y perteneciente a una *mensa* del *macellum*. El uso de dinteles arquitectónicos, por su parte, sabemos que está muy bien atestiguado en la epigrafía funeraria. De hecho, de

19. J.M. ABASCAL, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, pp. 353, 368, 390 y 437 respectivamente.

los dinteles conocidos en la epigrafía hispánica, un buen porcentaje de ellos corresponde a textos de naturaleza mortuoria (*CIL* II, 5851 de Fabara, Zaragoza; *ERBC* 77 de Burguillos del Cerro, Badajoz; *HEp* 5, 105 de *Augusta Emerita*; *IRCP* 383 de *Ebora*; *CIL* II²/14, 3, 1626 de *Tarraco*; *HEp* 12, 634 de *Ebora*, entre otros). En la zona, además, disponemos de varios ejemplos del uso de este tipo de soportes en los monumentos funerarios, como sucede en el acotado funerario de los Atilios de Sádaba (*CIL* II, 2973) y el semejante, pero desmontado —y acaso con inscripción (*IRMN* 75)— de San Juan de Gallipienzo, un monumental dintel procedente de Sofuentes y alusivo a *Proculus* (*AE* 1977, 480) y otro de Campo Real/Fillera acaso alusivo a los *Calp(urnii)* (*ERZ* 41), en todos los casos, además, *tituli* cuyos textos reducidos contrastan con monumentos de notable porte²⁰.

Sin embargo, en este caso, y como se ha dicho con anterioridad, la presencia de la *D* final así como el tamaño de las letras, nos pone ante la evidencia clara de un texto de naturaleza pública vinculable a la realización por parte de un edil de un acto de evergetismo como sucede en el monumental dintel de *L. Aemilius Rectus*, de Asso (*CIL* II, 5941), hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, comportamiento éste, por otra parte, frecuente en este colectivo de magistrados locales²¹. De igual manera que, como anotamos más arriba, se trataría de una de las pocas menciones a magistrados locales atestiguadas en el solar vascón, el dintel que nos ocupa añade a lo dicho el valor de ser un nuevo testimonio —y cierto que éstos no resultan muy abundantes en la zona— del evergetismo por parte de los miembros de la élite local. Además de los casos —de financiación de dos *scholae* de representación en el foro local y de un programa honorífico ecuestre dedicado al emperador Tiberio por *Pompeia Paulla*, *M. Fabius Nouus* y *Porcia Fauentina* y *Q. Sempronius Vitullus* respectivamente— del foro de Los Bañales²² hasta hoy la epigrafía del solar vascón sólo nos había obsequiado con el ya citado testimonio de los ediles de *Andelo*, que debieron sufragar un recinto de culto consagrado a *Apollo Augusto* (*AE* 1989, 456) y con el de una placa de mármol con la fórmula *impensa sua* atestiguada en *Gracchurris* (*HEp* 1, 495). De igual modo que estos dos *tituli* no nos permiten saber la naturaleza del objeto de la donación realizada nuestro dintel moldurado sólo nos permite suponer que estamos ante un monumento de cierta envergadura —por el tamaño de las letras, de 10 cm y por el porte y labra del soporte conservado— y, quizás, vinculable a algún espacio público de la ciudad, acaso un recinto del foro o de algún espacio cívico de importancia que, por otra parte, eran los escenarios

20. Á.A. JORDÁN, «Ritmos epigráficos en el área nororiental del solar vascón: las Cinco Villas de Aragón», en ANDREU (ed.), *Los Vascones...*, *cit.*, pp. 513-526, esp. pp. 521-525.

21. PÉREZ ZURITA, *La edilidad...*, *cit.*, pp. 378-386.

22. Con análisis de conjunto y la bibliografía sobre las *editiones principes*, puede verse J. ANDREU, «Agentes de la monumentalización urbana en una ciudad del Norte de la Citerior: Los Bañales de Uncastillo (Zaragoza)», en A. BOUET (ed.), *Monumental! La monumentalisation des villes de l'Aquitaine et de l'Hispanie septentrionale durant le Haut-Empire*, Bordeaux 2016, pp. 313-326, esp. pp. 316-322.

clásicos de los actos de liberalidad de este colectivo caracterizado, sobre todo, por su atención a la *cura urbis*²³.

Menos dificultad presenta aportar una cronología para esta nueva inscripción. Pese a la procedencia incierta de la pieza no cabe duda que ésta puede vincularse a dos comunidades —bien Santa Criz de Eslava bien Campo Real/Fillera de Sos del Rey Católico— que, en principio —y al margen de cuál sea su reducción topográfica con comunidades citadas en las fuentes²⁴— debieron adquirir el *status municipii* como consecuencia de la extensión del *ius Latii* por Vespasiano²⁵. Por tanto, la datación de la pieza —también por los criterios paleográficos y por el tipo de monumento con el que proponemos se vincule— no debería pasar de las primeras décadas del siglo II d.C., como muy tarde, coincidiendo, por tanto, con los momentos de efervescencia de la vida municipal en el solar vascón.

Conclusión

Es evidente que hay asuntos —como el de la vida municipal o como el de las elusivas etnias paleohispánicas— para los que la documentación literaria ya ha aportado toda su información. Como ya tuvimos ocasión de reivindicar en una publicación anterior²⁶ ha de ser la investigación arqueológica y la epigráfica —y si es posible ambas articuladas de modo conjunto y al unísono— la que aporte nuevas luces respecto de muchos de esos problemas que no son alumbrados por los textos literarios. Un hallazgo discreto —pero singularísimo— como el que aquí se presenta nos ayuda, sin duda, a conocer de qué modo se fue articulando el proceso municipal entre las gentes vasconas a partir de la singularísima decisión de Vespasiano de otorgar el derecho Latino a toda Hispania al tiempo que vuelve a poner en valor las posibilidades históricas de un área clave en el espacio vascónico.

23. Véase *IrN*. 19 y estudio de casos en E. MELCHOR, «Construcciones cívicas y evergetismo en la Hispania romana», en *EspacioHist* 6, 1993, pp. 443-446, y PÉREZ ZURITA, *La edilidad...*, *cit.*, pp. 378-385.

24. J.L. RAMÍREZ SÁDABA, «Las ciudades vasconas según las fuentes literarias y su evolución en la tardoantigüedad», en *Antigüedad y Cristianismo* 23, 2006, pp. 185-202 donde (p. 192) se plantean algunas sugerentes posibilidades en este sentido.

25. PLIN. *Nat.* 3, 30.

26. ANDREU, PERÉX, «Los Vascones de las fuentes...», *cit.*, p. 168.